

ACUERDO N°: MCJ/065/2019

LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

Con fundamento en el Artículo N°. 28 Inciso 1 de la Ley N° 6227 “Ley General de Administración Pública”, del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en el Artículo N°. 9 de la Directriz N°. 7 del 29 de noviembre de 1991; el Artículo N°. 7 Inciso C de la Ley N°. 8316 “Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional”, del 26 de setiembre de 2002, y Artículo N°. 40 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil.

CONSIDERANDO:

1º- Que el señor Daniel Soto Morúa, participará en el Curso de Patrimonio Inmaterial, Emprendimientos Culturales y Planificación de la Cultura desde el Territorio para Costa Rica.

2º- Que su participación en el evento es de importancia para este Ministerio.

3º- Que su participación en el evento responde a las funciones que realiza como Curador Jefe del Museo de Arte y Diseño Contemporáneo de este Ministerio.

POR TANTO:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Designar al señor Daniel Soto Morúa, Cédula No. 205770614, para que participe en el Curso de Patrimonio Inmaterial, Emprendimientos Culturales y Planificación de la Cultura desde el Territorio para Costa Rica, que se realizará del 17 al 30 de setiembre de 2019, en Beijing, República Popular China.

ARTÍCULO 2º.- Los gastos de transporte internacional, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por los organizadores.

ARTÍCULO 3º.- Que del 14 de setiembre al 02 de octubre de 2019, en que se autoriza la participación del funcionario en el evento devengará el 100% de su salario.

ARTÍCULO 4º.- Rige del 14 de setiembre al 02 de octubre de 2019.

Dado en el Ministerio de Cultura y Juventud, a los 12 días del mes de setiembre del año 2019.

Sylvie Durán Salvatierra
Ministra de Cultura y Juventud

